



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE 2021

AUDITOR	Maritza Velandia Cardozo
Período evaluado: Del 1 de enero al 31 de marzo del 2021.	Fecha de elaboración: 20/05/2021

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en observancia de la normatividad legal vigente y a las directrices de la U.A.E Contaduría General de la Nación (CGN) en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; presenta el análisis efectuado correspondiente al primer trimestre del año 2021, el cual acorde a la normatividad vigente se firma en acompañamiento con la Secretaría General.

2. MARCO LEGAL

- Ley 1940 de noviembre 26 de 2018 - art. 81 Plan de Austeridad del Gasto.
- Decreto 1083 de 2015.- “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”
- Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 1009 de 2020 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
 Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
 Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
 PBX: (+57 1) 492 64 00



- Resolución No 102 de abril 09 de 2019 "Por la cual se Adoptan las medidas Administrativas, Financieras y de Recursos Humanos, acorde con la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad al interior de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN".
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018. Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las directrices.

3. OBJETIVO

Realizar seguimiento trimestral al comportamiento de los gastos de la CGN frente a la vigencia inmediatamente anterior y a las metas institucionales; así como el cumplimiento en la normatividad y las directrices de la entidad, con respecto a la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad.

4. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de este informe, se solicitó información (ingresos y retiros del recurso humano, consumo de combustible, papel, agua, energía y manejo del fondo ICETEX) a los diferentes Grupos Internos de Trabajo -GIT- (Servicios Generales Administrativos y Financieros y Gestión Humana); con la finalidad de evaluarla y comparar los gastos del primer trimestre del año 2021, con los del mismo periodo de la vigencia anterior y con las metas establecidas en el PINAR por la CGN para este trimestre.

Con los resultados obtenidos, se expondrán las situaciones o hechos que deberían servir como base para la toma de decisiones, el fortalecimiento del uso racional de los recursos públicos, afianzar la cultura del ahorro y efectuar planes de mejoramiento.

5. DESARROLLO

5.1 Gestión Humana

La CGN cuenta con unos grupos internos de trabajo creados mediante Resolución No. 148 de 2004 con este esquema, es posible gracias al trabajo que desarrolla el personal de planta y los contratistas vinculados para la vigencia; en este sentido y acorde con el reporte del GIT de Nómina y Prestaciones. A continuación, se muestran las variaciones que presentó la planta de personal durante el primer trimestre del año 2021 con respecto al mismo periodo del año 2020.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

5.1.1 Planta de Personal (Nómina)

Se observó que, durante el primer trimestre de 2021 se presentaron cuatro retiros y un ingreso en las tres modalidades: Libre nombramiento (retiro voluntario y nombramiento), carrera administrativa (cumplimiento de los términos de pensión y periodo de prueba otra Entidad) y provisionalidad (retiro voluntario), como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1
Personal de Planta Activo 1er trimestre 2021vs 2020

Tipo de Nobramiento	Primer trimestre 2021			Primer trimestre 2020			Variación Mensual					
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	No.	%	No.	%	No.	%
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	17	17	18	18	18	18	-1	-6%	-1	-6%	0	0%
CARRERA ADMINISTRATIVA	55	55	53	56	56	56	-1	-2%	-1	-2%	-3	-5%
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	18	17	17	17	17	17	1	6%	0	0%	0	0%
Total planta activa	90	89	88	91	91	91	-1	-1%	-2	-2%	-3	-3%
CARGOS VACANTES	4	5	6	3	3	3	1	33%	2	67%	3	100%
Total cargos previstos	94	94	94	94	94	94	0	0,32	0	0,64	0	0,97

5.1.2 Horas Extras

Con los actos administrativos suministrados por el GIT de Nómina y Prestaciones, se verificó el número de horas extras laboradas, durante el primer trimestre del año 2021, del funcionario Jaime Feliciano en donde se constató que durante este trimestre el servidor público “No” superó las 100 horas mensuales permitidas por el Decreto 1011 de 2019 art 14 parágrafo 2, lo que demuestra que la CGN está cumpliendo con lo estipulado por ley; de igual manera, se evidencia una disminución en 65 horas en comparación con el primer trimestre 2020 , como se muestra en la tabla 2;

Tabla 2
Horas Extras Servidores Públicos

Horas extras	2021	2020	Variación
Enero	57	179	-68%
Febrero		114	-100%
Marzo	70	72	-3%
Total	127	365	-65%

A continuación, se detalla el total de horas extras pagadas durante el primer trimestre de las vigencias 2021 -2020:

Tabla 3
Total horas extras primer trimestre 2021 vs 2020

Horas extras	2021	2020	Variación
Enero	494.274,00	1.776.808,00	-72%
Febrero	-	1.031.194,00	-100%
Marzo	607.003,00	697.395,00	-13%
Total	1.101.277,00	3.505.397,00	-69%

De lo anterior, se pudo determinar que para el primer trimestre del año 2021 se presentó una disminución del 65%, el cual obedece a que en el año 2020 se encontraban tres conductores y en el 2021 solo a uno se le pagaron horas extras.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

5.2 Contratación

Analizada la información enviada por Secretaría General, con corte a 31 de marzo de 2021, se evidenció que se efectuaron 163 contratos. Al validar el consecutivo de los contratos se evidenció que no estaba relacionada los siguientes números: 38, 41, 61, 85, 106, 122, 133, 150, 155, 156, 159 y 161. En la tabla 4 se relacionan las circunstancias que conllevaron a la discontinuidad de la numeración; situaciones que denotan debilidades en el proceso de contratación.

Tabla 4
Razones de los saltos en la enumeración

# Contrato	OBSERVACION
38	Eliminado (Ivan) Por no expedición del RP (Problemas en la página del SIIF)
41	Eliminado (Andres Enrique) Por no expedición del RP(Problemas en la página del SIIF)
61	Error en la comunicación - Plazo en la ejecución del contrato - mala información del Area al abogadoencargado (Ana Yuridia)
85	Explicación posterior - Encargado Sebastian Velez
106	MAURICIO ANDRÉS NOVOA MIKAN- NO ACCEDIÓ - FIRMÓ CONTRATO CON OTRA ENTIDAD.
122	Silvia Gimenez (Abogado encargado Laura) Por errores en el proceso.
133	En ejecución.- (Andres Enrique Rodriguez)
150	SE ENCONTRABA FUERA DEL PAÍS - INCONVENIENTES CON LA SEGURIDAD SOCIAL.
155	En ejecución desde el 6/04/2021 - (Marta Aurica Barrios Madera)
156	LUIS DIEGO FERNANDO CAMELO - INCONVENIENTES CON LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL.
159	En ejecución desde el 14 de Abril.- (Yury Liceth Lopez Sepulveda)
161	En ejecución desde el 6/04/2021 - (Jaime Eduardo Hernandez Gil)

Tomando como fuente la misma información, se efectuó una comparación de los contratos vigentes con corte a 31 de marzo de cada vigencia analizada (2021 -2020), donde se evidenció una disminución de 18 contratos por un valor de \$463.891.289.00 pesos, resultado que se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 5
Variación en No. de contratos 1er trimestre 2021 vs 2020

Periodo	vigencia 2021		vigencia 2020		Variación 2021. 2020	
	Cantidad	valor	Cantidad	valor	Cantidad	valor
enero	11	593.043.083	51	2.599.004.304	-40	-2.005.961.221
febrero	108	5.209.199.646	106	4.882.098.533	2	327.101.113
marzo	32	1.269.698.231	12	54.729.412	20	1.214.968.819
TOTAL	151	7.071.940.960	169	7.535.832.249	-18	- 463.891.289

Con relación a los resultados de la tabla 5, se puede inferir que el proceso de contratación, en su mayoría, se efectúa en el mes de febrero para las mismas vigencias; de igual manera, es importante comunicar que la entidad cada vez que va a realizar un contrato, justifica las necesidades del servicio en los estudios previos y lo hace con el fin de coadyuvar en el cumplimiento de las funciones y fines de la entidad, toda vez que no existe personal de planta suficiente para atender las actividades que se requieren.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”



5.3 Parque Automotor

La CGN tiene tres vehículos en propiedad, de los cuales dos están asignados para uso oficial así: camioneta Nissan X-Trail (placa DIW694), al señor Contador General de la Nación y la camioneta KIA (placa OBG060) a la secretaria general; estos vehículos son conducidos por el Sr. Jaime Feliciano y el señor Cesar Jahir Patiño los reemplaza en caso de que alguno de los dos no pueda asistir.

El 22/02/2021 la CGN suscribió un contrato con el objeto de suministro de combustible para el desplazamiento de los vehículos de la entidad, por un valor de \$13.000.000.00, con el “GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S”.

Con base a la información suministrada se detallan los valores facturados por consumo de gasolina de los vehículos de la CGN, durante el primer trimestre del año 2021 en la tabla 6:

Tabla 6
Consumo de combustible por vehículo 2020

Periodo	KIA	NISSAN	Total
Enero			
Febrero			
Marzo	\$ 240.781	\$ 348.356	\$ 589.137
Total	\$ 240.781	\$ 348.356	\$ 589.137

Por otra parte, se realizó una comparación de los valores facturados por este concepto, durante el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021 donde se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 7
Consumo de combustible 2021 vs 2020

Periodo	Primer Trimestre 2021	Primer Trimestre 2020	Variación
Enero		\$ 112.651	-100%
Febrero		\$ 1.233.753	-100%
Marzo	\$ 589.137	\$ 1.003.581	-41%
Total	\$ 589.137	\$ 2.349.985	-75%

Los resultados de la tabla 8, muestran una disminución del 75%, en el consumo del primer trimestre 2021 en relación con trimestre del año 2020.

5.4 Servicios Públicos

La entidad cuenta con una política para el Sistema de Gestión Ambiental, la cual propende por la sostenibilidad ambiental del distrito y de la nación en la protección de los recursos naturales; así mismo, ha establecido el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. **y** En cumplimiento con las directrices de austeridad y eficiencia en la ejecución del gasto público, se realizó seguimiento a la evolución de los servicios públicos cuyo resultado es informado a continuación:

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

5.4.1 Servicio Telefónico

Los prestadores del servicio de telefonía de la CGN son: UNE EPM Telecomunicaciones S.A y Troncales SIP. Según la información suministrada por la secretaria general, a la fecha de este informe, para el primer trimestre no se comunicó valores de facturación.

5.4.2 Móvil celular

La CGN asignó telefonía móvil al Contador General de la Nación y a la secretaria general, para ello la entidad cuenta con un contrato con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP con un pago mínimo mensualmente \$175,980, tiene una vigencia de 12 meses. Este se renueva sucesiva y automáticamente por un plazo igual.

En comparación con la vigencia 2020, este nuevo plan anula el que se tenía con la empresa CLARO y presenta una disminución de \$217.782 mensuales, toda vez que el cargo fijo pactado con el proveedor del servicio para cada una de las líneas de celular corresponde a un valor de \$ 196.882,7 y con el nuevo plan y operador el cargo fijo es por \$175,980.

El contrato con el nuevo operador cubre las necesidades y cumple con los lineamientos de austeridad en el gasto público del artículo 15 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el art. 3, Decreto Nacional 2445 de 2000, modificado por el art. 1 Decreto Nacional 134 de 2001, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, adicionado por el Decreto Nacional 3668 de 2006, modificado por el Decreto Nacional 4561 de 2006, adicionado por el Decreto Nacional 4863 de 2009, modificado por el Decreto Nacional 1598 de 2011.

En la tabla 8 se presentan los valores facturados por línea, para los meses de enero, febrero y marzo del año 2021, de acuerdo con la información reportada por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros:

Tabla 8
Consumo Líneas Celular

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION LINEAS TELEFONIA CELULAR MOVISTAR SECRETARIA GENERAL - 3208664802 / CONTADOR GENERAL - 3208758885							
PERIODO FACTURADO	DESCRIPCIÓN	PRECIO	AJUSTE	IMPUESTO AL CONSUMO VOZ 4%	IVA 19%	TOTAL A PAGAR	FECHA DE PAGO
24 de Diciembre al 23 de Enero de 2021	Servicios Mes Actual	\$ 154.816,00	\$ 1,00	\$ 448,00	\$ 29.415,00	\$ 184.680,00	6/02/2021
24 de enero al 23 de febrero	Servicios Mes Actual	\$ 154.819,00	\$ -	\$ 448,00	\$ 29.413,00	\$ 184.680,00	9/03/2021
24 de Febrero al 23 de Marzo	Servicios Mes Actual	\$ 154.819,00	\$ -	\$ 448,00	\$ 29.413,00	\$ 184.680,00	8/04/2021

5.4.3 Servicio de Energía

En este punto es importante precisar que la CGN al cambiar las instalaciones para la calle 26 en noviembre de 2019, este servicio quedó catalogado como

“Cuentas Claras, Estado Transparente”



“comercial”, lo que hace que los valores sean más costosos y se pague contribución. A continuación, se presenta el consumo de energía en Kw/h, así como el valor obligado durante el primer trimestre de ambas vigencias:

Tabla 9
Consumo de energía en Kw/h 2021 vs 2020

Energía	Consumo de Energía en		Variación	
	2021	2020	Kw/h	%
Enero	23.677	20.168	3.509	17%
Febrero	20.919	21.034	-115	-1%
Marzo	22.440	23.349	-909	-4%
Total	67.036	64.551	2.485	4%

Tablas 10
Valor obligado 2021 vs 2020

Energía	Valor obligado		Variación	
	2021	2020	\$	%
Enero	14.270.618	12.123.575	2.147.043	18%
Febrero	12.691.097	12.568.890	122.207	1%
Marzo	14.169.093	14.178.380	-9.287	0%
Total	41.130.808	38.870.845	2.259.963	6%

En lo referente al consumo de energía en Kw/h para el año 2021, se pudo evidenciar un aumento del consumo en el mes de enero del 17%, y disminución del febrero y marzo del 1% y 4% respectivamente. Comparado con el mismo periodo del año anterior en cuanto al valor obligado, su comportamiento no fue diferente, pues también se observó un incremento en los meses antes mencionados (enero y febrero) del 18% y 1% respectivamente.

En la tabla 1 se relacionan los valores pagados en este periodo, de acuerdo con la información suministrada por el GIT de Servicios Generales y Administrativos, en donde se observan los valores pagados por contribución e intereses de mora por no pago oportuno; lo que permite inferir falta de control y programación en los pagos.

Tablas 11
Valor Contribución e intereses de mora 2021

Energía	CONTRIBUCIÓN	INTERESES DE MORA	INTERESES MORA CONTRIBUCIÓN
Enero	2.378.435	-	-
Febrero	2.112.095	15.440	3.089
Marzo	2.356.064	27.260	5.451
	6.846.594	42.700	8.540

Se hace necesario que el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros verifique porque se está presentando esta situación de aumento por los conceptos de pago de contribución e intereses de mora. El GIT de Control Interno reitera la sugerencia de implementar medidas más eficientes,

“Cuentas Claras, Estado Transparente”



para que la CGN pueda dar cumplimiento tanto a los lineamientos internos como a las exigencias dadas por ley.

Por último, se informa el consumo de este trimestre por zona y piso las instalaciones evidenciando que la zona más alta en consumo es: la 302 en enero, 1503 en febrero y marzo.

Tablas 12
Valor y consumo por zona

Zona del edificio	enero		febrero		marzo	
PISO - ALA	Consumo (KWH)	Vr CGN	Consumo (KWH)	Vr CGN	Consumo (KWH)	Vr CGN
301	0	0	-	-	-	-
302	4.537	2.734.544	3.308	2.003.770	545	343.330
303	201	121.147	134	81.168	184	115.913
304	4.137	2.493.456	3.545	2.147.328	3.978	2.505.995
305	367	221.198	406	245.928	387	243.796
1501	2.497	1.504.993	2.796	1.694.845	2.520	1.587.509
1502	865	521.353	861	521.537	1.016	640.043
1503	4.064	2.449.457	3.912	2.369.633	7.022	4.423.604
1504	3.280	1.976.924	2.805	1.699.085	3.386	2.133.056
1505	3.729	2.247.546	3.152	1.909.274	3.402	2.143.136
TOTAL	23.677	14.270.618	20.919	\$ 12.672.568	22.440	14.136.382

Zona del edificio	enero		febrero		marzo	
PISO - ALA	Consumo (KWH)	Vr CGN	Consumo (KWH)	Vr CGN	Consumo (KWH)	Vr CGN
tercer	9.242	5.570.345	7.393	4.478.194	5.094	3.209.034
quince	14.435	8.700.273	13.526	8.194.374	17.346	10.927.348
TOTAL	23.677	14.270.618	20.919	12.672.568	22.440	14.136.382

5.4.4 ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Para el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, al igual que el servicio de energía, se comparó el consumo de agua durante el primer bimestre de cada año, así como los valores obligados por cada uno de los conceptos los cuales se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 13
Consumo de agua potable y valor obligado 2021 vs 2020

Año 2021						
	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Res CRA	saldo a favor	Total Facturado
Dic - Feb	129.828	65.838	-	3.278	(25.725)	\$ 173.219
Año 2020						
	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Res CRA	saldo a favor	Total Facturado
Dic - Feb	209.919	126.401	834.480	-	-	\$ 1.170.800
Variación	-38%	-48%	-100%	100%		-85%

De lo anterior, cabe denotar que para el año 2021 el consumo de agua potable presentó una disminución significativa del 85% con respecto del mismo periodo del año anterior, el cual está representado en el cobro del aseo en la vigencia 2020, que para la vigencia 2021 este ya no se cancela en este servicio.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

5.5. ICETEX

Con el fin de fortalecer los programas de educación, formación y capacitación de los servidores públicos la CGN celebró convenio con el ICETEX, denominado “Fondo de Capacitación Contaduría General de la Nación – ICETEX, constituido desde el 17 de diciembre de 1999”.

A continuación, se detallan los movimientos dados durante el primer trimestre del año 2021:

Tabla 14
ICETEX 2021

ICETEX						
Movimientos	Consignación	Valor Giros	Rendimientos	Otros Egresos	Comisiones	Nuevo Saldo
saldo 31/12/2020						\$ 604.930.206,44
enero	\$ -		1.350.909	1.864.005		\$ 604.417.110,97
febrero			1.234.860	1.350.909		\$ 604.301.061,55
marzo	262.788.227	12.826.326	1.999.353	1.234.860	17.081.235	\$ 837.946.221,23

- En el mes de marzo se hizo uso de recursos por valor de \$12.826.326 distribuidos así:
 - * \$11.413.201.00 corresponden a el pago en las Universidades de los respectivos semestres para 4 servidores.
 - * \$1.413.125.00 conciernen a un Curso virtual Sistemas HSEQ y Auditor 1072:2015 para un servidor.
- El 18 de marzo de 2021 se realizó un incremento por valor de \$262.788.227 correspondiente a la adición N°15 del convenio N°2007/081, con código contable 120965, suscrito entre la Contaduría General de la Nación y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior " Mariano Ospina Perez" - ICETEX.

5.6 Gastos de Papelería y compra de Bienes Muebles

Según la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, en su numeral 6 imparte las directrices que se deben contemplar en cuanto a la austeridad del gasto para la papelería e implementos de oficina; ley 1940 de 2018 artículo 81 literal e) “Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc” y la Resolución No. 102 de abril de 2019 emitida por la CGN; al validar el cumplimiento de la normatividad anterior, el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros informó mediante correo electrónico que con corte a 31 de marzo la entidad no incurrió en gastos por estos conceptos.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

5.7 Gastos de publicidad

De conformidad con el numeral 7 de la Directiva Presidencial 09 de 2018, el cual establece las medidas de austeridad que se deben contemplar para el concepto de suscripciones a periódicos y revistas; la CGN tiene suscrita la orden No. CI - 02 de 2021 con la Imprenta Nacional de Colombia, la cual tiene como objeto “Prestar el servicio de publicación en el Diario Oficial de los Actos Administrativos de la U.A.E Contaduría General de la Nación”, la vigencia de dicho contrato va desde el 4 de marzo al 30 de diciembre de 2021 por un valor de \$27.000.000.oo.

Acorde con la información suministrada por el área correspondiente y una vez verificada la página web de la entidad, fue posible evidenciar que la entidad durante el primer trimestre del año 2021 no realizó publicaciones en el diario oficial.

5.8 Mejoras Suntuarias y Tiquetes aéreos

La CGN durante este trimestre no inició ningún tipo de contratación que implicara mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación, la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles; así como, la compra de tiquetes aéreos.

6. CONCLUSIONES

Una vez finalizado el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del primer trimestre del año 2021, fue posible determinar que la CGN, presentó un incremento en los siguientes puntos: e intereses de mora, con respecto al mismo periodo del año 2020; frente a lo demás aspectos evaluados su comportamiento se mostró inferior.

7. RECOMENDACIONES

El GIT de Control Interno reitera que las acciones realizadas para el control de la energía, cambio de calificación “comercial a entidad pública” y no cobro de contribución deben ser efectivas y así disminuir el valor obligado; de igual manera, establecer mecanismos de control con la finalidad de pagar a tiempo las facturas y evitar el sobre costo de intereses de mora.

ORIGINAL FIRMADO

MARITZA VELANDIA CARDOZO
Coordinador GIT de Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY MURILLO FRANCO
Secretaria General

Proyectó Y Revisó: Maritza Velandia Cardozo

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00

